

Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Propuestas de Resolución sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-23428/A (I/1). Muferfi, S.L. B-80.610.124. 30.690,75 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 8 de noviembre de 2007. Obras en cauce.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Comisario de Aguas, don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

**34.890/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre incumplimiento de la Resolución de este Organismo de fecha 01/10/2007, expediente sancionador número 1066/06, a Trigales Verdes, S.L.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, en el apartado 2.c) de la Resolución de referencia, se le impuso la obligación de clausurar, en el plazo máximo de diez días, los pozos denunciados en el procedimiento sancionador antes indicado, advirtiéndole de la ejecución subsidiaria por esta Confederación Hidrográfica en caso de incumplimiento. Previo reconocimiento sobre el terreno el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico ha constatado el incumplimiento de tal obligación. Por todo ello, se le concede un último plazo de diez días para que proceda voluntariamente a la clausura del pozo de que se trata, retirando el sistema de extracción de aguas y soldando una chapa metálica en su embocadura. Se le advierte que transcurrido dicho plazo este Organismo procederá a su ejecución subsidiaria, siendo de su cuenta todos los gastos que se originen por tales actuaciones, todo ello sin perjuicio de cualquier otro tipo de responsabilidad que pudiera derivarse del citado incumplimiento.

Ciudad Real, 19 de mayo de 2008.—Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**36.860/08. Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 11/07 de obras complementarias del modificado n.º 1 del proyecto 03/06 de mejora de la conexión de la potabilizadora de la Pedrera con la Vega baja del Segura (AC/Montesinos)».**

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Cl. Mayor, 1, Cartagena), y en el Ayuntamiento de Formentera del Segura (Alicante), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo

de la ejecución de las obras del «Proyecto 11/07 de obras complementarias del modificado n.º 1 del proyecto 03/06 de mejora de la conexión de la potabilizadora de la Pedrera con la Vega baja del Segura (AC/Montesinos)» convocando a los interesados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término Municipal de Formentera del Segura:

Finca número 17: D. José Menargues Cernández. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las nueve horas y veinte minutos.

Finca número 18: D. José María Bernabé Castell. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las nueve horas y veinte minutos.

Finca número 19: D. Manuel Antonio González Gil. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las diez horas.

Finca número 20: Dña. Teresa Sempere Cayuelas. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las diez horas.

Finca número 21: D. Miguel Berenguer Rodríguez y Dña. Josefa Pastor Sánchez. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las diez horas y cuarenta minutos.

Finca número 22: D. José Antonio Sansano Marroquí. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las diez horas y cuarenta minutos.

Finca número 23: D. Vicente Arenas Ruiz. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las once horas y veinte minutos.

Finca número 24: D. Francisco Antonio Sánchez Valero. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las once horas y veinte minutos.

Finca número 25: Dña. María Dolores Girona García. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las doce horas.

Finca número 26: Hrdos. de José Noguera Rodríguez. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las doce horas.

Finca número 27: Dña. Isabel Ros Amorós. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las doce horas y cuarenta minutos.

Finca número 28: D. José Antonio Sansano Marroquí. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las diez horas y cuarenta minutos.

Finca número 29: D. Társilo Sánchez Cartagena y Dña. Gloria Murcia Hernández. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las doce horas y cuarenta minutos.

Finca número 30: Hrdos. de José Noguera Rodríguez. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las doce horas.

Finca número 31: Dña. Carmen Chazarra Roca. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las trece horas y veinte minutos.

Finca número 32: Hrdos. de Josefa Marroquí Parres. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las trece horas y veinte minutos.

Finca número 33: Dña. Carmen Tremiño Candela. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las dieciséis horas y treinta minutos.

Finca número 34: D. Juan Penalva Rodríguez. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las dieciséis horas y treinta minutos.

Finca número 35: D. Antonio Cases Cases y Dña. Carmen Najar Marcos. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las diecisiete horas.

Finca número 36: D. Manuel Roca Hernández. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las diecisiete horas.

Finca número 37: D. Antonio Cases Cases y Dña. Carmen Najar Marcos. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las diecisiete horas.

Finca número 38: D. José y Dña. M.ª Carmen Gil Gómez. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las diecisiete horas y treinta minutos.

Finca número 39: Dña. Josefa García Parres. Citación: Día 3 de julio de 2008 a las diecisiete horas y treinta minutos.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Formentera del Segura (Secretaría).

Cartagena, 23 de mayo de 2008.—Director, Joaquín Salinas Campello.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**34.900/08. Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas por el proyecto denominado «Desdoblamiento del oleoducto Rota-Zaragoza, tramo El Arahal-Adamuz y sus instalaciones auxiliares», en la provincia de Sevilla.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 2 de abril de 2008 (Boletín Oficial del Estado n.º 103, de 29 de abril de 2008 y corrección de errores en el n.º 110 de 6 de mayo de 2008), se otorgó a la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S. A. la autorización del proyecto denominado «Desdoblamiento del oleoducto Rota-Zaragoza, tramo El Arahal-Adamuz y sus instalaciones auxiliares», en las provincias de Sevilla y Córdoba. Esta autorización lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados a efectos de expropiación forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, e implica la urgente ocupación de los mismos siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar en:

El Ayuntamiento de Arahal los días 16 y 17 de junio.  
El Ayuntamiento de Paradas los días 18, 19, 20, 23 y 24 de junio.

El Ayuntamiento de Marchena los días los días 25, 26, 27 y 30 de junio y 1 de julio.

El Ayuntamiento de La Luisiana el día 2 de julio.

El Ayuntamiento de Écija los días 3, 4, 7, 8 y 9 de julio.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S. A.», asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Sevilla, 9 de mayo de 2008.—El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.